

**HOMOLÓGUENSE LAS ASIGNATURAS QUE SE
INDICAN EN LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN
EDUCACIÓN PARVULARIA A LA ALUMNA CAMILA
ANTONIA MUÑOZ CONTRERAS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 156

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. N° 0035238 de 2014, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la alumna CAMILA ANTONIA MUÑOZ CONTRERAS, mediante transferencia interna, pasa a cursar la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, conforme a requerimiento de fecha 30 de octubre de 2021.
2. Que, mediante Memorándum N°36, se autoriza la transferencia interna, y se autoriza homologar asignaturas cursadas y aprobadas por la citada alumna, durante su permanencia en la carrera de Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
3. Que, por lo antes expuesto,

RESUELVO:

HOMOLOGUENSE las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante **CAMILA ANTONIA MUÑOZ CONTRERAS**, cédula de Identidad N°21.304.627-6, en la carrera de Terapia Ocupacional de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile al plan de estudios vigente de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de esta Casa de Estudios según D.U. Exento N° 0035238 de 2014, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR (cursada en la carrera de Terapia Ocupacional)	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTAS
Educación sexual on line	CFG	7.0
Terapia Ocupacional y Estrategias de Intervención	CFG	7.0

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.07.26 15:20:02
-04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.07.26 15:20:08 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*